



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N.º0013

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 21/06/23

VISTO:

El Expediente N°08030-0006506-8 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la de presupuesto del año 2023 N°14185, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que *“es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial”*;

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación del presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad para cubrir erogaciones por distintas gestiones en trámite;

Que al efecto obra el pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en la Ley N°12.510 y su normativa reglamentaria contenida en la Resolución N°28/2013 de la Defensoría Provincial;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCION Y AMPLIACION - Fuente de Financiamiento 111”, Programa 20.0.0.1, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$32.950.000), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2023

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Número: 4

Estado
Formulación

Expediente: 08030-0006506-8 Expediente GDE:
Observaciones Institución: AMPLIACION PARTIDAS PARA TRAMITES EN EJECUCION

Modificaciones relacionadas

SAF	Número	Expediente	Estado	Expediente GDE	Nivel aprobación	Tipo de modificación	Reconducción
1	3	08030-0006506-8	Formulación en nivel superior		Institución	Normal	No

Detalle de modificaciones relacionadas

Gastos		Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción
SAF	Número modif.								
1	3	0 20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.1.0.0 - Prod.alim.agrop.for.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	900.000,00	No
				2.2.0.0 - Textiles vestuarios	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	600.000,00	No
				2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.000.000,00	No
				2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.500.000,00	No
				2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	8.000.000,00	No
				2.9.1.0 - Elementos limpieza	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No
				2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No
				3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.000.000,00	No
				3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.000.000,00	No
				3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	9.000.000,00	No
				3.5.0.0 - Serv. comerciales	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	25.500.000,00	No
				3.8.4.0 - Mult.Rec.yGto.Jud	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	500.000,00	No
				3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.000.000,00	No
				4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	950.000,00	No
				4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	950.000,00	No

Totales	Ampliación:	32.950.000,00	Reducción:	32.950.000,00	Saldo:	0,00
Totales intervención	Gastos					

C.P.N. JUAN JOSE MATTEOS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.D.P.

Firma responsable:

Aclaración:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración

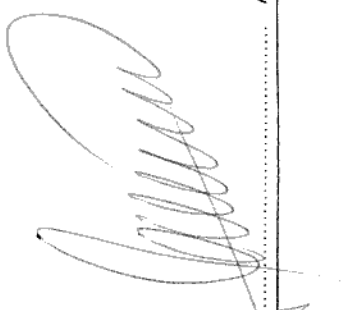
S.P.D.P.

Intervención de modificaciones en Institución - Ejercicio: 2023

Jurisdicción: 7 - Poder Judicial Provincial Subjurisdicción: 8 - Servicio Público Provincial de la Defensa Penal

Totales intervención	Gastos
Ampliación:	32.950.000,00
Reducción:	32.950.000,00
Saldo:	0,00


J.P.N. JUAN JOSÉ MASPONS
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN S.P.D.P.


Firma responsable:
Aclaración:
S.P.N. Néstor C. Cattaner
Director de Administración S.P.D.P.